



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En cumplimiento del artículo 18 «Publicidad de las subvenciones concedidas» de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones, se hace pública para general conocimiento, relación de las subvenciones (superiores a 3.000 euros) concedidas dentro de la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de inclusión social, año 2017, con expresión de las entidades y cuantías. Para la citada convocatoria se consignó la partida presupuestaria 08.2310.480 (RC = 19170 y RCfut: 19172) en el presupuesto general para el año 2017 y 2018. Indicar que, la totalidad de las subvenciones, se publicará en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

| NOMBRE DE LA ENTIDAD | PROYECTO | IMPORTE |
|---|--|----------|
| Religiosas Teatinas de la I.C. ESC. INF. "Ursula Benincasa" R2800375D | "Atención, protección y promoción de la mujer y de la infancia en riesgo de exclusión social" | 5.640,00 |
| ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA MUJER "LA RUEDA" G-09069444 | Parapente | 5.797,00 |
| ASOCIACIÓN UNIÓN GITANA BURGOS G09550898 | Intervención con población reclusa, exreclusa y familiares | 4.471,38 |
| ASOCIACIÓN HECHOS G-09421785 | Programa de innovación social: De la transición en la vida adulta hacia la empleabilidad y el emprendimiento | 4.693,40 |
| Acción en Red G-09375577 | "La diversidad no hace daño, el odio sí", programa de inclusión de la diversidad sexual y de género, así como de prevención de la homofobia y transfobia | 6.283,20 |
| Saltando Charcos G-09401654 Y | Boxeo Educa 2017 | 3.041,52 |

En Burgos, a 22 de febrero de 2018.

La Presidenta del Consejo,
Gema Conde Martínez